SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que, dentro de la planta de personal adscrita a la Administración Municipal, no se cuenta con personal idóneo y/o disponible para el desarrollo de actividades correspondientes al siguiente objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN, EN ARMONÍA CON LOS EJES, PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ORIENTADAS AL BIENESTAR EMOCIONAL, LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA."

Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,

RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ MOSCOSO
Director de Servicios Administrativos